

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA "RRSD, LIMPIEZA Y BARRIDO
DE CALLES 2017-2023" ID 584264-39-LR16, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA,

4663

13 OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° ____/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°112, de 13 de octubre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Visto el Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS; Que el monto de la contratación será igual o superior a 5.000 UTM, por lo que el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 30 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas, por lo tanto el cronograma de la propuesta es el siguiente:

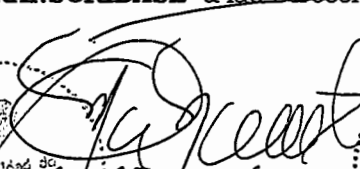

D E C R E T O:



1. **APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "**RRSD, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES 2017-2023**" ID 584264-39-LR16 de acuerdo al siguiente calendario:
2. **PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 14 de octubre de 2016.
3. **CONSULTA A LAS BASES:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de ChileCompra desde el día 14 de octubre de 2016 y hasta las 10:00 Hrs. del día 25 de octubre de 2016.
4. **RESPUESTAS A PREGUNTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 27 de octubre de 2016 a las 18:00 Hrs.
5. **VISITA A TERRENO:** Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatoria, el día 24 de octubre de 2016, a las 16:30 Hrs. con salida desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
6. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.
7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, en la Oficina de SECPLA, ubicada en Avda. Independencia N° 753, piso 3°, a más tardar hasta las 14:00 horas del día 11 de noviembre de 2016.
8. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 14 de noviembre de 2016 a las 15:15 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 14 de noviembre de 2016 a las 15:30 Hrs.
9. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 14 de diciembre de 2016 y hasta las 18:00 Hrs.
10. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED], Director Asesoría Jurídica, Administrador Municipal (S); Luis Mayorga Salces, [REDACTED], SECPLA; Patricia Garcia Medina, C.I. [REDACTED], Directora de

Administración y Finanzas; Demetrio Concha Dezerega, C.I. ~~20000000~~, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

11. Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos. La eventual modificación del plazo de cierre de la licitación no afectará a las fechas de emisión de documentos que se hayan obtenido con anterioridad a la modificación, en este caso para los documentos que se requieran con una antigüedad o vigencia máxima se utilizará para el cálculo la fecha de cierre original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMS/PPL/ppl.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Asesoría Jurídica - DAF - SECPLA - DIMAO - Oficina de Partes.